

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 24 de febrero de 2023, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 72/23 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretario ad-hoc, Martín Ariel RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 25.697.016). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Esteban SÁNCHEZ, (D.N.I. N° 25.769.098) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

El Secretario ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 72/23, con 7(SIETE) miembros presentes, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), del consejero por el estamento docente Pablo TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) quien ha informado que llegará tarde a la Sesión, Camilo Nahuel MARTINEZ (D.N.I. N° 37.939.778) y Patricia Maitena ROMANO, (D.N.I. N° 39.645.225).

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51 del 1 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52 del 22 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 53 del 29 de septiembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N°65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N°66 del 1º de junio, la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto, la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N°07 del 2022, la Sesión N°69 del 14 de octubre de 2022, la Sesión N°70 del 30 de noviembre de 2022 y la Sesión N°71 del 28 de diciembre de 2022 no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

Con posterioridad, el Secretario ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 72/23, convocada mediante Nota del 17 de febrero de 2023, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

2. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
3. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
4. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
5. Ratificación de CONVENIO DE EJECUCIÓN del proyecto “Caracterización y comparación de los usos de los espacios escolares de escuelas secundarias urbanas del Área Metropolitana de la Provincia de San Juan y del Partido de Moreno de la Provincia de Buenos Aires”, admitido en el marco de la “CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA CONTEMPORÁNEA II (PISAC II) - AÑO 2021”; suscrito con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, el 10 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
6. Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con el MINISTERIO DE SALUD de la provincia de Buenos Aires el día 28 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
7. Ratificación CONVENIO DE SUBVENCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la provincia de Buenos Aires el día 25 de noviembre de 2022, correspondiente al proyecto: "Desarrollo de una vacuna marcadora inactivada para la prevención de la Enfermedad de Aujeszky en porcinos" en el marco de la I CONVOCATORIA DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
8. Ratificación del CONVENIO CONVOCATORIA PROYECTOS en el marco del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS el 28 de junio del 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

COMUNICACIONES Y PETICIONES: NO
INFORMES:

9. Informar comunicación institucional de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre la notificación de la decisión del Juez Federal subrogante en la causa iniciada por la Universidad contra la Municipalidad de Moreno y presentaciones efectuadas de la UNM en distintos organismos.
10. Informar Nota N° NO-2023-01574901-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, de fecha 4 de enero de 2023 sobre la presentación realizada por las familias autoconvocadas de la ESPUNM y Nota UNM-R N°03/23.
11. Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 23 de enero de 2023, sobre el repudio ante los hechos ocurridos en la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ), el 21 de enero de 2023.
12. Informar Resolución UNM-R N°86/22 de fecha 29 de diciembre de 2022, sobre la modificación de la Resolución UNM-R N° 78/21 de la estructura académica y orgánico-funcional niveles inferiores del Rectorado de la UNM.
13. Informar Resolución UNM-VR N°137/22 de fecha 29 de diciembre de 2022, sobre la modificación de la Resolución UNM-CS N° 979/21 de aprobación del plan de estudios de la carrera de ABOGACÍA.
14. Informar Resolución UNM-VR N°27/23 de fecha 17 de febrero de 2023, sobre la aprobación del Plan Anual de Auditoría - Ejercicio 2023.

RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR: NO
OTROS: NO

Seguidamente el Vicerrector ROBBA realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día de los Expedientes N° UNM:0000560/2017: s/Rectificación de Título Académico N° 0000085 y certificado analítico N° 0000223 correspondiente al título en Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 384/17 y la autorización de la expedición de uno nuevo, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios y la Ley 26.743 y el Expediente N° UNM:0000231/2021: s/Rectificación de Título Académico N° B 000664 y certificado analítico N° 0000874 correspondiente al título en Licenciatura en Gestión Ambiental del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 832/21 y la autorización de la expedición de uno nuevo, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios y la Ley 26743.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 6 (SEIS) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

El Secretario ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario ad hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000080/2023: s/Aprobación Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la Rendición de Inversión de Fondos del Ejercicio 2022, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000052/2023 s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA; N° UNM: 0000051/2023 s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS y N° UNM: 0000053/2023 s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, todos de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, y la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes incorporados con mociones sobre tablas cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

**Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM: 0000560/2017: s/Dejar sin efecto el Título Académico N° 0000085 y certificado analítico N° 0000223 asociado correspondiente al título en Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 384/17 y la autorización de la expedición de uno nuevo, y N° UNM: 0000231/2021: s/Dejar sin efecto el Título Académico N° B 000664 y certificado analítico N° 0000874 asociado correspondiente al título en Licenciatura en Gestión Ambiental del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 832/21 y la autorización de la expedición de uno nuevo, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios y la Ley 26.743.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA.**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada dejar sin efecto el Título Académico N° 0000085 y certificado analítico N° 0000223 asociado correspondiente al título en Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental y la autorización de la expedición de uno nuevo, y la dejar sin efecto el Título Académico N° B 000664 y certificado analítico N° 0000874 asociado correspondiente al título en Licenciatura en Gestión Ambiental del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, aprobado por Resolución UNM-CS N° 832/21 y la autorización de la expedición de uno nuevo, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000718/2021: s/Ratificación de CONVENIO DE EJECUCIÓN del proyecto “Caracterización y comparación de los usos de los espacios escolares de escuelas secundarias urbanas del Área Metropolitana de la Provincia de San Juan y del Partido de Moreno de la Provincia de Buenos Aires”, admitido en el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

marco de la “CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ARGENTINA CONTEMPORÁNEA II (PISAC II) - AÑO 2021”; suscrito con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de la NACIÓN, el 10 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES– DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la ratificación del CONVENIO DE EJECUCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de la Nación, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000560/2022: s/Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con el MINISTERIO DE SALUD de la provincia de Buenos Aires el día 28 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con el MINISTERIO DE SALUD de la Provincia de Buenos Aires, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Trámite N° UNM:0000835/2022: s/Informar comunicación institucional de fecha 30 de diciembre de 2022, sobre la notificación de la decisión del Juez Federal

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

subrogante en la causa iniciada por la Universidad contra la Municipalidad de Moreno y presentaciones efectuadas de la UNM en distintos organismos.
Informante: SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

Expediente N° UNM:0000165/2022: s/Ratificación CONVENIO DE SUBVENCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la provincia de Buenos Aires el día 25 de noviembre de 2022, correspondiente al proyecto: "Desarrollo de una vacuna marcadora inactivada para la prevención de la Enfermedad de Aujeszky en porcinos" en el marco de la I CONVOCATORIA DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la ratificación del CONVENIO DE SUBVENCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la provincia de Buenos Aires, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000492/2018: s/Ratificación del CONVENIO CONVOCATORIA PROYECTOS en el marco del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS el 28 de junio del 2022, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la Ratificación del CONVENIO CONVOCATORIA PROYECTOS en el marco del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día.

**Tratamiento Trámite N° UNM: 0000835/2022: s/Informar Nota N° NO-2023-01574901-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, de fecha 4 de enero de 2023 sobre la presentación realizada por las familias autoconvocadas de la ESPUNM y Nota UNM-R N°03/23.
Informante: DIRECCIÓN ESPUNM**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

**Tratamiento Tramite N° UNM:0001017/2022: s/Informar comunicación institucional de la Declaración del Consejo Superior, de fecha 23 de enero de 2023, sobre el repudio ante los hechos ocurridos en la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ), el 21 de enero de 2023.
Informante: RECTORADO.**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

**Tratamiento Expediente N° UNM: 0000013/2023: s/Informar Resolución UNM-VR N°27/23 de fecha 17 de febrero de 2023, sobre la aprobación del Plan Anual de Auditoría - Ejercicio 2023.
Informante: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

**Tratamiento Expediente N° UNM: 0000444/2021: s/Informar Resolución UNM-R N°86/22 de fecha 29 de diciembre de 2022, sobre la modificación de la Resolución UNM-R N° 78/21 de la estructura académica y orgánico-funcional niveles inferiores del Rectorado de la UNM.
Informante: RECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72/23

Expediente N° UNM:0000802/2022: s/Informar Resolución UNM-VR N°137/22 de fecha 29 de diciembre de 2022, sobre la modificación de la Resolución UNM-CS N° 979/21 de aprobación del plan de estudios de la carrera de ABOGACÍA.

Informante: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

A continuación, el Secretario ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 14:50 horas del día 24 de febrero de 2023 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 72/23 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.